# DICTAMEN - D.O.C. Nº 149/2021

| | | |
|---|---|---|
| A: | : | C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora<br>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| PROCESO: | : | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES, MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER DEL M.S.P. Y B.S." ID N° 370.676.- |
| ASUNTO: | : | DECLARACION DESIERTA |
| DE: | : | C.P. PATRICIA GONZALEZ BURGOS, Coordinadora<br>DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES<br><br>ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa<br>DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC |
| FECHA: | : | 15 – MARZO – 2021 EXP. 65.968/20 |

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

1. ANTECEDENTES

a) Nota MSPyBS/DGGIES/DB N° 3627/2019, de fecha 25 de setiembre de 2019.-

b) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 100/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES, MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER DEL M.S.P. Y B.S." ID N° 370.676.-

c) Dictamen DOC N° 953/2019, de fecha 02 de noviembre de 2019.-

d) Resolución D.G.A.F. N° 1801/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 100/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES, MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER DEL M.S.P. Y B.S." ID N° 370.676.-

e) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 30 de abril de 2020

f) Dictamen Financiero A.T./DOC N° 100/2020, de fecha 10 de julio de 2020

g) Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 100/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES, MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER DEL M.S.P. Y B.S." ID N° 370.676.-

h) Memorando DLIC – DOC – N° 207/2021, de fecha 09 de marzo de 2021

i) Formulario de verificación N° 48/2021 de la Unidad Técnica de Apoyo.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c) Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 100/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES, MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER DEL M.S.P. Y B.S." - ID N° 370.676.

Que, se remite a la Asesoría Jurídica de la DOC los antecedentes originales y las ofertas del llamado de referencia, a los efectos del Dictamen.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis María Franco, representante del Departamento de Licitaciones DOC; el Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica DOC; la Abg. Cynthia Cristaldo, el Abg. Pedro Adrián, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Dolly E. Osorio Leiva, el Dr. Ronald D. Segovia, y el Dr. David E. Cardozo, representantes del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Declaración Desierta, con fecha 08 de mayo de 2020 y de culminación con fecha 22 de febrero de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: 9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la siguiente sugerencia: Declarar Desiertos los LOTE 1 y LOTE 2, conforme al Art. 30 inciso b) en caso de que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, en los puntos expuestos mas arriba" (SIC).

Que, los representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, Abogados Cynthia Cristaldo y Pedro Adrián, dejan constancia escrita en puño y letras que los mismos se apartan del proceso en vista de que la fecha de apertura fue el día 30/04/2020, y es remitido por el encargado del proceso en fecha 26/02/2021, a 10 meses de haberse realizado el acto de apertura para la suscripción del mismo.

Que, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se desprende el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es elevar el presente Dictamen a los efectos de que la Dirección General de Administración y Finanzas, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción del proyecto de Resolución para:

DECLARAR DESIERTA la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MONITORES, MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER DEL M.S.P. Y B.S." ID N° 370.676.-. Se adjunta Proyecto de Resolución. –

ES MI DICTAMEN.

Abg. MARGARITA INERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. [illegible] González Burgos
Directora
Dirección [illegible] de Contrataciones

RECIBIDO
19 MAR 2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

65968/20